

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/06/14
PARA LA SOLICITUD No. 91206 DEL 2023/06/05**

JUSTIFICACION:

Mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 se determinó que en cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo, con personería jurídica y patrimonio propio y que con cargo a esos recursos se financiarán la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras locales, la denominación de estos fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad, siendo para este caso el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

De esta manera y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local denominado: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SANTA FE 2021-2024 y con el propósito No. 3: Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático dentro del cual se tiene el concepto de gasto Mitigación del Riesgo, como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se desarrollan dentro de este concepto de gasto asociadas con el conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados y la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

En este sentido, reconociendo que la localidad de Santa Fe está dividida en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios (algunas UPZ comparten barrios). Así mismo, cuenta con las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón, que son zonas sin urbanizar que ocupan la mayor parte del territorio de la localidad, se reconoce la necesidad de llevar a cabo actividades de sensibilización y/o transferencia de conocimientos en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional.

Es así, como desde la línea de inversión local Inversiones ambientales sostenibles, la Alcaldía Local de Santa Fe en virtud de que no cuenta con el personal de planta para desarrollar las actividades que ejecutarían los GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

dentro de la estructura de la entidad, se hace necesario contar con los servicios de apoyo para la gestión local y territorial en los temas asociados a la Mitigación del Riesgo.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

VALOR: \$ 300.000.000,00

PLAZO: 6 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 6

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL-RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	42057	20	08 junio 2023	08 julio 2023	0-0	0-0	3-0	BACHILLER	No Aplica		De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"


DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2159 SANTA FE EFICIENTE EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.		300.000.000
Objetivo: Realizar acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres, al igual que desarrollar las intervenciones para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.		

Meta: DESARROLLAR 1.0 INTERVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/06/14
PARA LA SOLICITUD No. 91206 DEL 2023/06/05**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Rubro:	3.3.1.16.02.4.2159	RECURSOS DISTRITALES	300.000.000
Gerente:	 DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS		
Solicitante:	DESPACHO ALCALDÍA LOCAL - SANTAFÉ ISABEL CASTRO HEREDIA		